Cañiteria lo beanys estn fiquen y estroygan

Diego Bolea talon

Por peticion suya presento pidio quemill y trecientos Reales que la ciudad leda por la ocupacion de cobrar por su cuenta la limosna de la santabula, y que por no abersele pagado pagando por su parte al Rezector lo que montase la dha limosna menos los dhos mil y trecientos Reales si se le causa sen costas y salarios fuese por cuenta destaciu y que asi se le fuese declarar lo para que se los librar = la cordo cumpla con su obligacion y pague a su tiempo y abiendolo hecho y estaciu no ubiere pagado los mill y trecientos R.s que le dio para la cobrança de la dha cobrança los salarios y costas que se le hicieren se cobren por cuenta de la ciudad y para que pueda cobrar los dhos mill y trecientos R.s con efecto desde luego se le señala el primer tercio de qualquiera de las rentas que el dho Diego Bolea le fiere de cuya cantidad se le despache libramiento en forma por qualquiera de los ciuanos de ayuntamiento

Diego de Florez

Se le pache libramiento por cuanto se dice de florez

Pidio se le librasen cien Reales que se gastaron en palmas y el domingo de ramos que paso de las que se repartieron a los caballeros Regidores y demas personas de la ayuntamiento y por esta ciudad Visto acordose le de librança en forma de la dha cantidad

gregorio samorano

Pidio se le librasen cinco mill mrs del salario de un tercio del salario que el ciudad leda en Regimiento del Reloxe y el dho tercio se cumplio por quinze de henero passado del año y bista la peticion y certificacion de contador de esta ciudad, y co

dio se librando en cuenta de su salario del año a gregorio samorano Moreno